**SGS Inspecciones Reglamentarias, primer acreditado por ENAC para la inspección de plantas de cogeneración de energía**

* **Se convierte en el primer acreditado en España en base al esquema elaborado a instancias de la Dirección de Energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**
* **La cogeneración genera el 11% de la electricidad en España, según datos de la Asociación Española de Cogeneración (ACOGEN)**

Madrid, 19 de enero de 2022.- La [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/) (ENAC) ha concedido la acreditación a **SGS Inspecciones Reglamentarias** para la inspección de las condiciones de eficiencia energética de plantas de cogeneración para la **inspección de las condiciones de eficiencia energética de plantas de cogeneración**, basado en la norma UNE EN-ISO/IEC 17020.  **Ibérica** para la inspección de las condiciones de eficiencia energética de plantas de cogeneración. De esta manera, la entidad se convierte en el **primer acreditado en España** en base al [esquema elaborado a instancias de la Dirección de Energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)](https://www.enac.es/web/enac/esquema-cogeneracion-eficiencia-energetica) para la **inspección de las condiciones de eficiencia energética de plantas de cogeneración**, basado en la norma UNE EN-ISO/IEC 17020.

Las plantas de cogeneración energética deben demostrar anualmente el cumplimiento de unos niveles mínimos de eficiencia energética para lo cual deben someterse al control de una entidad independiente reconocida por la CNMC e independiente de la instalación.

Gracias al mencionado esquema de acreditación, que se puede consultar en el [documento RDE-23](https://www.enac.es/documents/7020/29998b5b-cbe8-41e2-a86d-fd4d9bb6ec25) “Criterios y proceso de acreditación específico para la inspección de las condiciones de eficiencia energética de plantas de cogeneración”, la CNMC dispone de las máximas garantías en el resultado de dicho control ya que la actividad realizada por las empresas acreditadas se basa en normas internacionales y está supervisada por ENAC, aumentando por consiguiente la confianza en los informes emitidos.

**La Cogeneración, un reto industrial**

El término "cogeneración" se utiliza para definir aquellos procesos en los que se produce conjuntamente energía eléctrica y energía calorífica útil, a partir de una fuente de energía primaria. Se trata de una tecnología que supone un incremento de eficiencia energética y un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. Los sistemas de cogeneración son una alternativa a los sistemas tradicionales de obtención de energía eléctrica.

Para ampliar la información sobre el esquema, o si tiene alguna duda sobre el proceso de acreditación, puede ponerse en contacto con Daniel Román, del departamento de Inspección y Organismos de Control de ENAC.

**Por qué inspección acreditada**

La acreditación es el mecanismo internacionalmente aceptado para determinar la competencia técnica de evaluadores como son las entidades de inspección. Por eso, **cuando una empresa o la Administración Pública se plantea contratar servicios de evaluación como pueden ser ensayo, certificación** **o inspección**, si quiere contar con las máximas garantías de competencia técnica **sin correr riesgos**, debe **optar por entidades acreditadas por ENAC según normas internacionales,** porque sólo estas han demostrado disponer de la necesaria solvencia técnica proporcionando la confianza que demandan los clientes, así como su aceptación en el mercado internacional.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es